

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA JEFARRE S.A. REALIZADA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Quito (Ecuador), el 10 de abril de 2018, a las 10:00h, en las oficinas de la Compañía CONSTRUCTORA JEFARRE S.A., ubicada en la calle Francisco Mahuán, Piso 7 y Calle 2, Edificio Amantea, concurren los siguientes accionistas de la CONSTRUCTORA JEFARRE S.A.

JOSÉ OSWALDO ORTIGA MARTÍ, propietario de 1.364 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 dólar cada una que representa el 58% de las acciones de la compañía, quien actúa en su propia representación.

GEMMA SUSANA ORTIGA MARTÍ, propietario de 4.756 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 dólar cada una que representan el 12% de las acciones de la compañía, actuó en su propia representación.

Copio los representantes presentes, representan el 70% por ciento del capital social de la compañía y se comprometen a cumplir con las obligaciones de "Buena Fe" y "Buena Conducta" de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías y en el artículo 238 de la Ley de Sociedades de Capital, para tener las siguientes pautas:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA, POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DEL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

3. RESOLUCIÓN RESPECTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2017.

4. ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017 Y CUALQUIER OTRO PERSONERO O FUNCIONARIO DE LA COMPAÑIA CUYA DESIGNACIÓN CORRESPONDA A LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.

Actúa como Presidente de la Junta la señora GEMMA SUSANA ORTIGA MARTÍ, en su calidad de representante de la compañía, adicionalmente se encuentran presentes la señora María Sol Tapia, quien actúa como Secretaria Adjunta y la señora Paulina (Indones), (conocida como Paulina) de la Compañía, así como también el señor JOSÉ OSWALDO ORTIGA MARTÍ como accionista, tal como queda anotado en este documento.

2

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION RESPECTO DE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA, POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

La Secretaria lee el informe del comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, el cual es puesto a consideración de la Junta. Luego de una breve deliberación sobre su contenido los accionistas lo aprueban por unanimidad.

De igual manera la secretaria lee el informe de la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2017, el cual es puesto a consideración de la Junta. Luego de una breve deliberación sobre su contenido los accionistas lo aprueban por unanimidad.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION RESPECTO DEL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

La Secretaria procede a dar lectura del estado de situación, del estado de resultados, flujo de caja, estado de evolución del patrimonio y en general de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 así como sus anexos, los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas.

3. RESOLUCION RESPECTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2017 Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.

La Administración informa que durante el año 2017, la Compañía registró una pérdida de \$9.225, debido principalmente al registro del anticipo mínimo que se constituye en impuesto a la renta.

4. ELECCION DEL COMISARIO, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017 Y CUALQUIER OTRO PERSONERO O FUNCIONARIO DE LA COMPAÑIA CUYA DESIGNACION CORRESPONDA A LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.

2

La Junta General de Accionistas, designa como Comisario Principal de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2018, a la señora Paulina Cárdenas. La Junta delega a la administración de la compañía fijar sus honorarios.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede un breve receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita sin modificaciones por los presentes.

A las 12H00 se levanta la sesión.

SUSANA ORTEGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARIA SOL TAPIA
SECRETARIA

SUSANA ORTEGA
ACCIONISTA

JOSE OSWALDO ORTEGA
ACCIONISTA